



GRUPO DE TRABAJO DE  
LA OMA ENCARGADO  
DEL ACUERDO DE LA  
OMC  
SOBRE FACILITACIÓN  
DEL COMERCIO  
INCLUYE UNA SESION  
CONJUNTA CON LA  
223<sup>a</sup>/224<sup>a</sup> REUNIÓN DEL  
COMITÉ TÉCNICO  
PERMANENTE

PT0096S1

-  
11<sup>a</sup> sesión  
-

4-5 de marzo de 2019

Bruselas, 16 de abril de 2019

### **DOCUMENTO DE SÍNTESIS**

## **11<sup>a</sup> REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE LA OMA ENCARGADO DEL ACUERDO DE LA OMC SOBRE FACILITACIÓN DEL COMERCIO INCLUYENDO UNA SESION CONJUNTA CON LA 223<sup>a</sup>/224<sup>a</sup> REUNIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO PERMANENTE**

### **Punto I – Apertura y adopción del orden del día**

- a) **Apertura de la reunión por la Sra. Ana Hinojosa, Directora de cumplimiento y facilitación.**
  - b) **Adopción del proyecto de orden del día y del documento de síntesis.**
1. El Presidente del GTAFC, el Sr. L Satya Srinivas (India) inaugura la 11<sup>a</sup> reunión del Grupo de Trabajo de la Organización Mundial de Aduanas (OMA) encargado del Acuerdo de la OMC sobre Facilitación del Comercio (GTAFC). Invita a la Directora de cumplimiento y facilitación, Sra. Ana Hinojosa, a dirigirse al GTAFC.
  2. La Sra. Ana Hinojosa da la bienvenida a todos los delegados de Aduanas, otras autoridades públicas, representaciones permanentes en Bruselas y Ginebra, ministerios de comercio, organizaciones internacionales, sector privado y sector docente. La

Directora manifiesta su agradecimiento por la cooperación con las Organizaciones Internacionales en este contexto, especialmente con la Organización Mundial del Comercio (OMC). Añade que las valiosas contribuciones de la Sra. Sheri Rosenow en el pasado han enriquecido el debate del GTAFC.

3. A tenor de los debates de la Comisión Política de diciembre de 2018, informa a los delegados que en 2019 solo se celebrará esta reunión del GTAFC, incluida una sesión conjunta con el Comité Técnico Permanente, para abordar una serie de temas transversales, mientras que las futuras reuniones del GTAFC se organizarán una vez al año, de forma consecutiva al Comité de Fortalecimiento de Capacidades.
4. La Sra. Hinojosa menciona brevemente los diversos puntos del orden del día y su relación mutua.
5. La lista de participantes figura en el **Anexo I** del presente documento.
6. En conclusión, el GTAFC:
  - toma nota del discurso de apertura de la Sra. Hinojosa;
  - adopta el proyecto de orden del día (PT0088S1c) y el documento de síntesis (PT0089S1b).

## **Punto II – Información sobre las novedades acaecidas en la OMC respecto al AFC**

### **a) Secretaría de la OMC – situación del AFC**

7. La Secretaría de la OMC, por medio de la Sra. Sheri Rosenow, proporciona novedades sobre el Comité de Facilitación del Comercio (CFC) de la OMC y la situación relativa al AFC en la OMC, incluyendo los últimos datos sobre ratificaciones y notificaciones. Informa a los presentes en la reunión que el CFC se concentra ahora en tres ámbitos: compartir experiencias, instar a los Miembros a ratificar el Acuerdo y examinar las notificaciones, incluidos los requisitos, los plazos y las notificaciones atrasadas.
8. Con respecto a la situación del AFC, informa a los presentes que hasta la fecha han ratificado el AFC 141 miembros de la OMC (86%). En cuanto a la categorización de los compromisos, la OMC ha recibido 114 notificaciones de categoría A, 76 de categoría B y 65 relativas a compromisos de la categoría C; 11 miembros aún no han notificado ninguna designación. Añade que el índice de aplicación general actual del AFC es del 61,8% y se espera que las medidas notificadas hasta el momento sean aplicadas antes de 2038. Según las notificaciones, los porcentajes de aplicación más elevados se relacionan con los artículos 9, 10.5, 10.6, 5.2 y 10.9, mientras que los porcentajes de aplicación más bajos se refieren a los artículos 7.6, 3, 5.3, 7.7 y 10.4.
9. La Sra. Rosenow también comparte información sobre las notificaciones atrasadas y pone de relieve que, por ejemplo, todavía no se han recibido los acuerdos de los donantes respecto a los compromisos de categoría C para los países en desarrollo (cuyo vencimiento era el 22 de febrero de 2018). Asimismo, explica que esto puede deberse a la ausencia de disponibilidad de algún ejemplo concreto. Además, explica que esta notificación debe incluir información, artículo por artículo, sobre el donante u organización

con la que trabaja el Miembro y los proyectos pertinentes, con todos los detalles que se consideren apropiados.

10. También presenta un nuevo documento desarrollado por el Mecanismo del AFC denominado "Matriz de notificaciones presentadas en virtud del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio" y la situación relativa a las notificaciones de transparencia: respecto al artículo 1.4, 63 miembros lo han notificado; respecto al artículo 10.4.3, 55 miembros; en cuanto al artículo 10.6.2, 62 miembros; y en lo relativo al artículo 12.2.2, 58 miembros. Se señala que no existen plazos límite para las notificaciones de transparencia; sin embargo, si una de las cuatro medidas de transparencia es notificada como compromiso de categoría A, se espera que también se presente la notificación de transparencia.
11. Los dos sitios web de la OMC relacionados con el AFC ([www.tfafacility.org](http://www.tfafacility.org) y [www.database.org](http://www.database.org)) también se mencionan como punto de referencia de toda la información proporcionada.
12. La próxima reunión del Comité de Facilitación del Comercio tendrá lugar en la segunda quincena de junio, pendiente de elegir el nuevo Presidente y cuyas fechas están aún por determinar. A principios de octubre se llevará a cabo otra reunión del CFC, después de una sesión dedicada a la asistencia técnica y al fortalecimiento de capacidades. Para la última reunión, el Mecanismo del AFC (MAFC) financiará a un delegado por cada país en desarrollo/PMA.
13. En el debate ulterior, los presentes expresan su agradecimiento por la presentación detallada e informativa, así como por los sitios web muy útiles desarrollados por el MAFC, que proporcionan abundante y valiosa información. Un Miembro se interesa por los detalles sobre la mejor manera de notificar a la OMC la disponibilidad de información comercial, mientras que otro desea saber si existen medidas correctivas respecto a las notificaciones tardías.
14. Un observador plantea la cuestión de la condición de los observadores del sector privado en el CFC. El representante de la OMC explica que el tema no se ha planteado hasta la fecha y que, por el momento, los debates sobre el Reglamento de procedimiento del CFC se centran en la participación y el estatus de las organizaciones internacionales, cinco de las cuales (FMI, OCDE, UNCTAD, la OMA y el Banco Mundial), por el momento, han sido invitadas a las reuniones de CFC de forma individualizada.
15. Un miembro destaca que el importante papel de la OMA debería centrarse en asegurar la aplicación efectiva del AFC, utilizando normas internacionales, además de asegurar mecanismos para el seguimiento de la aplicación mediante modelos de madurez. Podría enviarse una encuesta anual.
16. En conclusión, el GTAFC:
  - toma nota de la presentación de la Sra. Rosenow sobre la situación del AFC;

**b) Secretaría de la OMA - comentarios relativos a la reunión de diciembre de 2018 de la Comisión Política y otras actualizaciones**

17. La Sra. Ana Hinojosa informa a los delegados sobre los debates relacionados con la facilitación del comercio, mantenidos en la reunión de la Comisión Política (CP) en diciembre de 2018, y se centra en los resultados de la 10ª Reunión del GTAFC. La Sra. Ana Hinojosa informó a la CP que, en cuanto al seguimiento de los progresos en la aplicación del AFC, para lo cual la CP se había reunido en junio de 2018, expresa que el

GTAFC debería tener un papel fundamental, que en la 10ª reunión del GTAFC se consideró que no era apropiado seguir la aplicación del AFC de la OMC, pero, sin embargo, acordó enmendar su Mandato para prever los progresos en la aplicación de los instrumentos y herramientas de la OMA que ayudan a los Miembros en la aplicación del AFC. Asimismo, proporciona otras actualizaciones compartidas en la reunión, incluidas las relacionadas con el Programa de trabajo y el Plan de trabajo anual del GTAFC, las notificaciones y ratificaciones de la OMC, la participación en el Comité de Facilitación del Comercio de la OMC y la participación de la OMA en las reuniones y talleres consecutivos junto con la OMC y las organizaciones del Anexo D, así como con Miembros donantes.

18. Con respecto al futuro del GTAFC, explica al CTP que después de la entrada en vigor del AFC y de que los Miembros iniciaran el proceso de aplicación, se observó una disminución en el número de delegados participantes en el GTAFC a lo largo del tiempo. Gran parte del trabajo se realizó bajo los auspicios del CTP, en relación con la orientación técnica y las herramientas, y del Comité de Fortalecimiento de Capacidades (CFC), con respecto al desarrollo de capacidades en el marco del Programa Mercator. Teniendo esto en cuenta, invita a los delegados de la CP a considerar y decidir si conviene mantener el GTAFC como un grupo específico, o si su trabajo podría combinarse con los órganos de trabajo existentes de la OMA, específicamente el CTP y el CFC, particularmente teniendo en cuenta las prioridades generales de la Organización, así como las limitaciones de recursos y la necesidad de evitar la duplicación de actividades.
19. Explica que, en la larga discusión posterior, se enfatiza que la OMA debe enviar un mensaje claro de compromiso permanente con la aplicación del AFC manteniendo la actuación del GTAFC. Sin embargo, la CP también toma nota de las sugerencias hechas por los Miembros para mejorar la eficiencia del GTAFC, incluyendo la reducción de la frecuencia de reuniones, además de organizar reuniones futuras junto con el Comité de Fortalecimiento de Capacidades.
20. Los delegados del GTAFC acogen favorablemente la idea de continuar el trabajo del GTAFC. Sin embargo, se pone de relieve que, aparte del apoyo al fortalecimiento de capacidades, el valor añadido de la OMA lo constituye el conocimiento práctico que puede aportar. La OMA también puede desempeñar un papel importante en los debates sobre normas internacionales y en la aplicación de la Ventanilla Única. Otro miembro plantea el hecho de que la medición del desempeño es una parte importante del GTAFC y pregunta si hay planes para combinarla con el Grupo de Trabajo sobre Medición del Desempeño, pendiente de establecimiento.
21. El Director explica que buena parte del trabajo técnico, incluido el desarrollo de herramientas y directrices, es algo que se lleva a cabo en el marco del CTP, y el siguiente paso del GTAFC será determinar cuál es la orientación futura que lo diferenciará de otros organismos. En lo que respecta a la medición del desempeño, explica que se trata de un tema transversal que abarcaba muchas áreas diferentes, y sugiere que se examine más a fondo el tema en el punto del día dedicado a la medición del desempeño.
22. En conclusión, el GTAFC:
  - toma nota de las actividades de la Secretaría de la OMA en el contexto de la aplicación del AFC.

**c) Miembros: oportunidad de los Miembros de compartir sus experiencias nacionales con respecto a la ratificación, clasificación y aplicación, incluyendo el establecimiento o el mantenimiento de Comités Nacionales de Facilitación del Comercio (CNFC) y actividades de fortalecimiento de capacidades.**

23. El Delegado de Serbia proporciona novedades de su situación con respecto a la aplicación del AFC. Explica que Serbia aún no es miembro de la OMC, pero está comprometida con la aplicación de las disposiciones del AFC, como parte del trabajo general de cumplimiento de las normas de la OMC en su proceso de adhesión. Serbia estableció su Comité Nacional de Facilitación del Comercio (CNFC) en 2017, integrado por altos representantes de diferentes ministerios, aduanas, agencias de inspección, el sector privado, y cuenta con cuatro subgrupos técnicos dedicados a diferentes áreas (medidas sanitarias y fitosanitarias, medidas sobre inocuidad de los alimentos, Aduanas y compromisos internacionales). Todos los subgrupos también incluyen representantes de varias asociaciones del sector privado. En enero se puso en marcha un sitio web dedicado al CNFC.
24. Asimismo, llama la atención sobre algunos desafíos, tales como: capacidades administrativas; diferentes enfoques de aplicación de las diversas partes interesadas; superposición de actividades. Las autoevaluaciones de AFC se realizaron en 2014 y 2017 y Serbia ha recibido el apoyo de varios donantes (USAID, IFC, WBG, GIZ). El delegado está interesado en saber si, como Observador de la OMC, puede recibir apoyo del MAFC.
25. El Delegado de Kenia resalta que es Miembro de la OMC desde 2015 y que ha notificado sus compromisos de categoría A, B y C. El CNFC reúne a la Autoridad de Recaudación de Kenia, otras administraciones asociadas y el sector privado. Hay varios comités técnicos establecidos, en los que las Aduanas desempeñan un papel importante. Las actividades aduaneras se basan en las normas del CKR, con mucho énfasis en la gestión de riesgos, la auditoría posterior al despacho, el procesamiento previo a la llegada y los puestos fronterizos integrados. El fortalecimiento de capacidades y la formación constituyen un desafío continuo para las autoridades.
26. El Delegado de Turquía comparte información sobre su CNFC, establecido en 2016. Están cambiando la estructura como resultado de la reestructuración de las autoridades públicas. El Ministerio de Comercio presidirá el CNFC y se considerarán múltiples solicitudes del sector privado para constituirse como miembros.
27. Con respecto a la pregunta de Serbia sobre la elegibilidad para el apoyo de los Observadores de la OMC, la OMC destaca que esto se explicará con más detalle en la presentación del Programa de ayudas del MAFC (punto IV.B.f)). Sin embargo, aclara que con respecto al apoyo con talleres nacionales, lo más probable es que la OMC trate de que sean impartidos por otras organizaciones.
28. En conclusión, el GTAFC:
- toma nota de las experiencias nacionales de los Miembros con respecto a la aplicación del AFC.

### **Punto III: Programa de trabajo y Plan de trabajo anual del GTAFC**

29. La Secretaría presenta el documento de trabajo PT0090 y su Anexo que contiene el programa de trabajo.
30. De acuerdo con su Mandato, uno de los objetivos principales del GTAFC es establecer y mantener un Plan de trabajo anual aplicable a las actividades relacionadas con el AFC.

31. En la reunión anterior del GTAFC en octubre de 2018, el mismo debatió y aprobó su Programa de trabajo y el Plan de trabajo anual 2018/2019. Al mismo tiempo, el GTAFC acordó llevar a cabo una revisión más completa del Programa de trabajo y del Plan de trabajo anual 2019/2020, que abordará mejor las expectativas de los objetivos del GTAFC. Se espera que el trabajo se realice tanto durante el período entre sesiones como en la 11ª reunión del GTAFC. También se acuerda en la reunión que el Plan de trabajo anual en el futuro será debatido y aprobado antes del inicio del respectivo ejercicio financiero.
32. Durante el período entre sesiones, la Secretaría compartió con los Miembros el primer borrador del Programa de trabajo y el Plan de trabajo anual relativo al ejercicio financiero 2019/2020, con los miembros del grupo consultivo del sector privado, los observadores y los participantes en la 10ª reunión del GTAFC, para el envío de sus comentarios y aportaciones. Canadá, la Unión Europea y sus miembros, Mauricio, India y Sudáfrica presentan sus comentarios y también la UNCTAD comparte sus comentarios y aprecio por este trabajo. Bielorrusia y Uruguay manifiestan su acuerdo con el proyecto.
33. El Plan de trabajo está directamente vinculado con el Plan Estratégico actual de la OMA y es acorde con el documento sobre las Aduanas en el siglo XXI. También es congruente con el Mandato actual del GTAFC, que ahora incluye cuatro objetivos clave. Como documento actualizable, el Programa de trabajo del GTAFC y el Plan de trabajo anual se pondrán en consonancia con el nuevo Plan estratégico 2019/2022 de la OMA, que será aprobado por el Consejo en junio de 2019 y se presentará al próximo GTAFC para su aprobación.
34. El borrador del nuevo Programa de trabajo y del Plan de trabajo anual del GTAFC se adjuntan como anexo al documento de trabajo PT0090.
35. La Secretaría también comunica al GTAFC los progresos en el Programa de Trabajo (PT) y el Plan de Trabajo Anual (PTA) 2018/2019. El PTA del GTAFC relativo al ejercicio financiero 2018/2019 consta de 18 acciones concretas para aplicar el PT del GTAFC. Cada acción se categorizó en alguno de los objetivos clave del GTAFC. Las responsabilidades de las acciones contenidas en el PTA 2018/2019 se dividen entre el GTAFC, el Presidente del GTAFC, los Miembros, los Beneficiarios y la Secretaría de la OMA. Hay una serie de acciones completadas de conformidad con los cuatro objetivos clave del GTAFC.
36. Se invita a los miembros a informar al GTAFC de los resultados obtenidos con respecto a estas actividades.
37. Un miembro subraya el papel clave del PT como herramienta para definir el trabajo del GTAFC y hacerlo más efectivo. Al identificar las áreas estratégicas de trabajo importantes que está llevando a cabo el GT del AFC, podríamos priorizar las acciones particulares y desarrollar el plan de trabajo anual. También agradece los esfuerzos realizados para mejorar el Programa de trabajo y el Plan de trabajo anual para el ejercicio financiero 2019/2020. Considera que los objetivos de las acciones son más amplios que las competencias del GTAFC, por lo que puede denominarse el PT y el PTA del AFC, en lugar del GTAFC. Respecto a los indicadores, propone la inclusión de indicadores cualitativos para las acciones.
38. Se pide a los Miembros que envíen a la Secretaría sus propuestas de indicadores cualitativos para las acciones del PTA antes de finalizar el borrador del documento de síntesis y su envío a los participantes para que formulen comentarios y aportaciones.

39. Refiriéndose a la sugerencia de un Miembro, el GTAFC también decide solicitar a todos los Miembros, no solo a los participantes de esta reunión, que presenten sus propuestas de indicadores cualitativos para las acciones del PTA.
40. En conclusión, el GTAFC:
- toma nota de los progresos en el marco del Programa de trabajo actual y el Plan de trabajo anual relativos al ejercicio financiero 2018/2019;
  - debate y aprueba el Programa de trabajo y el Plan de trabajo anual para el ejercicio financiero 2019/2020, sin perjuicio de la inclusión de los indicadores cualitativos que presenten todos los Miembros respecto a las acciones del Plan de trabajo anual, adjunto en el Anexo II del presente documento.

#### **Punto IV- El Programa Mercator**

- A. Actualización del Programa Mercator**
- a) **Procedimiento general**
  - b) **Procedimiento individualizado**
  - c) **Informe anual del Programa Mercator**
- B. Donantes y países beneficiarios – informe de los progresos en la aplicación del AFC**
- d) **Presentación de un donante**
  - e) **Presentación de un país beneficiario**
  - f) **Programa de ayudas del Mecanismo del AFC (MAFC) (Secretaría de la OMA)**
  - g) **Oportunidad de los donantes y de los países beneficiarios de informar sobre los progresos**
    - **Programa OMA-SECO (Secretaría Suiza de Estado para Asuntos Económicos)**
    - **Ceremonia de firma OMA-SECO**
41. La Secretaría presenta el documento PT0091 y proporciona, en primer lugar, un resumen de los progresos en el marco general del Programa Mercator. Se anuncian los instrumentos y herramientas más recientes, así como aquellos que se prevé desarrollar en 2019 y 2020 en el marco del Plan de Acción para la Fase IV del Expediente de Competitividad Económica. Además, se comparte la participación en el Comité de Facilitación del Comercio de la OMC y en diferentes eventos mundiales y regionales relativos al AFC, tanto con la OMC como con otras organizaciones internacionales y socios para el desarrollo. La Secretaría informa al GTAFC sobre la celebración de sesiones formales e informales con personal agregado con sede en Ginebra con el fin de comunicarles los progresos de la OMA en las áreas de ayuda y aplicación del AFC. También se destaca que la Secretaría está actualizando la página web relacionada con el AFC en el sitio web de la OMA, con el objetivo de hacer que la información relevante esté disponible y sea fácil de utilizar.

42. Luego, la Secretaría procede a presentar los últimos avances respecto al procedimiento individualizado del Programa Mercator, enfatizando el alcance y la planificación de la aplicación a modo de base común para el apoyo individualizado. Se informa a los delegados sobre el enfoque combinado del procedimiento individualizado, incorporando el tradicional marco de diagnóstico de la OMA y las disposiciones específicas del AFC como vehículo para incorporar perspectivas de desarrollo organizativo fundacional en los planes plurianuales de aplicación del AFC. Se informa a los delegados sobre los planes de la Secretaría de poner en marcha un informe anual del Programa Mercator, que servirá de cauce para informar a los Miembros y otros socios para el desarrollo sobre la participación de la OMA en la aplicación del AFC.
43. En la parte B del orden del día, el representante de USAID destaca los amplios compromisos de Estados Unidos, realizados a través de la red mundial de misiones de USAID. A tal efecto, el enfoque múltiple de Estados Unidos apoya los programas ofertados por el Banco Mundial, la Alianza Global para la Facilitación del Comercio, el Centro Internacional de Comercio y los compromisos bilaterales específicos de cada país, incluido un compromiso importante en Bangladesh. USAID destaca la importancia de adecuar su apoyo con las normas establecidas por la OMA, con ejemplos de despliegue de agentes financiados por USAID para el programa de fortalecimiento de capacidades y del Departamento de Comercio en misiones mediadas por la OMA que desempeña un papel de apoyo a tal efecto. La importancia de las notificaciones en virtud de los artículos 16.1 (países en desarrollo) y 16.2 (países menos adelantados) del AFC se destaca como una importante medida de transparencia y coordinación, dada la multiplicidad de socios para el desarrollo que participan en los países en desarrollo y en los países menos adelantados.
44. El representante de Bangladesh presenta los últimos avances de sus autoridades públicas en la aplicación del AFC, incluida la formulación de resoluciones anticipadas, un programa piloto de operador económico autorizado y la firma de memorandos de entendimiento con aproximadamente 38 organismos públicos en apoyo de la aplicación de la Ventanilla Única. Se presenta a Bangladesh como el primer país en presentar su notificación de asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades de conformidad con el artículo 16.2 del AFC. El representante destaca la importancia del Programa Mercator para aumentar la comprensión por Bangladesh de las normas relevantes de la OMA a efectos de la aplicación exitosa de programas a gran escala por otros socios para el desarrollo.
45. La Secretaría de la OMC presenta una actualización del Programa relativo al Mecanismo de ayudas del AFC, iniciado en octubre de 2018. Su objetivo es llenar los vacíos que puedan aparecer en la prestación de asistencia técnica y el fortalecimiento de capacidades y los Miembros lo consideran como solución de última instancia. Luego describe el proceso de solicitud de ayudas para la preparación de proyectos (máximo 30.000 USD) y ayudas para la aplicación de proyectos (máximo 200.000 USD). Los miembros pueden solicitar ayudas para abordar medidas técnicas determinadas, como compromisos de la categoría C, cuya solicitud aprobó el CNFC. En relación con la pregunta planteada por Serbia, la OMC explica que las ayudas mencionadas solo están destinadas a los Miembros de la OMC que han ratificado el AFC, pero que el MAFC puede ayudar en el proceso de mediación. Las reglas y pautas para solicitar el Programa de ayudas están disponibles en el sitio web del MAFC.
46. El representante del Banco Mundial felicita a Bangladesh por sus progresos y destaca la amplia cartera de actividades de apoyo del Banco al AFC, que abarca unos 45 países, al tiempo que señala ejemplos específicos de colaboración y entrega conjunta de



la OMA y el Banco Mundial, incluido el interés de los socios en asuntos relacionados con el estudio de tiempo de levante. El representante de la UNCTAD continúa destacando los compromisos con cerca de 40 CNFC, donde están plenamente integrados los módulos sobre normas de la OMA, como el CKR.

47. Durante el debate ulterior, los delegados destacan la importancia de aprovechar el análisis técnico existente como medio para asegurar la aplicación más armonizada del AFC, junto con la necesidad de mayor transparencia de los socios para el desarrollo sobre el apoyo existente y el planificado relativo al AFC. Los delegados también insisten en la necesidad de promover y supervisar el uso de los instrumentos y herramientas de la OMA, al tiempo que toman nota de la importancia de apoyar a otros socios de la cadena de suministro, incluidos otros organismos públicos, que pueden estar menos familiarizados con los asuntos relativos al AFC y las normas conexas de la OMA.
48. El Secretario General Adjunto da la bienvenida a la delegación de Suiza formada por diplomáticos de la misión del país ante la UE en Bruselas y de la sede de SECO en Berna. Informa brevemente a los presentes sobre la nueva asociación entre SECO y la OMA y el Programa de Facilitación del Comercio Mundial (PFCM) concluido entre ambas partes en diciembre de 2018. Agradece a la delegación suiza la colaboración recientemente establecida y expresa el deseo de la OMA de continuar su desarrollo. Finalmente, invita a SECO a presentar la iniciativa con más detalle.
49. SECO, representada por su División de Cooperación y Desarrollo Económico y Promoción del Comercio, presenta su organización general y explica su pertenencia al Departamento Federal de Asuntos Económicos. Su Centro de Competencias para la Política Económica (Extranjera), Cooperación Económica y Desarrollo tiene un presupuesto anual aproximado de 380 millones de euros, emplea a 110 personas y actualmente tiene más de 300 programas y proyectos en marcha. SECO destaca que su mandato al más alto nivel consiste en apoyar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y que se centra en los países en desarrollo y en transición avanzados en el Sur y en el Este; estos países acogen al 70% de las personas que sufren pobreza en todo el mundo.
50. Además, SECO explica que sus objetivos de colaboración con la OMA son la mejora del comercio y la competitividad, es decir, una mejor integración de los países socios en la economía mundial mediante mayor competitividad, cadenas de valor orientadas a la exportación y comercio sostenible.
51. SECO luego aclara que proporciona asistencia técnica y apoya proyectos de fortalecimiento de capacidades; se asocia básicamente con Instituciones Financieras Internacionales (Banco Mundial, bancos regionales de desarrollo), organizaciones internacionales (CCI, OIT, ONUDI, UNCTAD, UNWTO, UNDP, WCO, etc.), instituciones y administraciones suizas, además de mantener otras asociaciones estratégicas. Apoya iniciativas globales, regionales, multilaterales y bilaterales.
52. Con respecto al PFCM, SECO explica que se trata de una iniciativa que apoya a los países beneficiarios en materia de desarrollo organizativo (liderazgo y desarrollo de gestión, gestión estratégica, gestión de recursos humanos, desarrollo de asociaciones y gestión de proyectos) además de fomentar la asistencia técnica para aplicar medidas de facilitación del comercio. Asimismo, el programa apoya a la OMA en el desarrollo de su enfoque y herramienta integral de medición de desempeño.

53. El GTFP es un programa de 4 años aplicado por la OMA; su presupuesto es de 5 millones de euros y sus países beneficiarios iniciales son Bolivia, Colombia, Perú y Uzbekistán. Asimismo, el programa brinda oportunidades de apoyo integral a otros países, además de responder a sus solicitudes individualizadas de ayuda.
54. Asimismo, SECO da las gracias a la OMA por la nueva asociación y por la oportunidad de mostrarse como organismo y de presentar el PFCM.

### **Ceremonia de firma OMA-SECO**

55. La OMA y SECO aprovechan la oportunidad para celebrar la nueva asociación y la firma del contrato del PFCM en diciembre de 2018.
56. En conclusión, EL GTAFC:
- toma nota de los avances en el marco del Programa Mercator; y
  - plantea nuevas sugerencias y recomendaciones.

### **Punto V (Punto I del orden del día del CTP) - Discurso de apertura del Secretario General Adjunto**

57. El Presidente del GTAFC, Sr. L Satya Srinivas (India), abre la sesión conjunta de la 11ª reunión del GTAFC y las 223ª/224ª sesiones del Comité Técnico Permanente (CTP) y presenta al Secretario General Adjunto de la OMA, Sr. Ricardo Treviño Chapa, para sus comentarios de apertura.
58. El Secretario General Adjunto da la bienvenida a los delegados y describe los principales detalles de los órdenes del día de la sesión conjunta GTAFC/CTP y de la reunión del CTP propiamente dicha. Destaca la importancia de la reacción de los delegados sobre una serie de temas, incluida la Medición del Desempeño y el Estudio de Tiempo de Levante (en la sesión conjunta) y los puntos sobre el Futuro de las Aduanas (en la reunión apropiada del CTP).
59. También destaca la importancia de una serie de temas transversales que serán debatidos, como la revisión del Sistema Armonizado y la Integridad. Asimismo, invita a los delegados a aportar sus valiosas contribuciones y a participar activamente en la reunión.
60. En conclusión, el GTAFC y el CTP:
- toman nota de las observaciones de apertura del Secretario General Adjunto.

### **Punto VI (Punto II del orden del día del CTP) - Aprobación del orden del día y del documento de síntesis**

61. El Presidente del CTP, Sr. Ian Saunders (EE.UU.) invita a los delegados a compartir cualquier comentario o sugerir enmiendas al proyecto de orden del día y al documento de síntesis, después de presentar algunos de los últimos cambios en el orden del día.
62. En conclusión, el GTAFC y el CTP:
- Adoptan el proyecto de orden del día (PC0537) y el documento de síntesis (PC0538).

**Punto VIIa (Punto IIIa del programa del CTP) – Sesión en talleres – Estudio de tiempo de levante**

**Punto VIIb (punto IIIb del orden del día del CTP) - Sesión plenaria (informe de los grupos en talleres) - Estudio de tiempo de levante**

63. El Presidente da la palabra a la Secretaría para la presentación del documento PT0092. La Secretaría presenta el documento, destacando que el Estudio de Tiempo de Levante (ETL) se considera como una herramienta estratégica utilizada por los Miembros de la OMA para mejorar la eficiencia y la eficacia de las Aduanas, otros organismos públicos (OOP) y las partes interesadas del sector privado en relación con los movimientos internacionales de carga. Además, esta herramienta se utiliza cada vez más por los Miembros de la OMA para la planificación estratégica y la secuenciación adecuada de las medidas del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio (AFC) de la Organización Mundial del Comercio (OMC), de conformidad con el Comité Nacional de Facilitación del Comercio (CNFC) de cada Miembro.
64. La Secretaría también indica que la herramienta permite a las administraciones aduaneras que trabajan en estrecha colaboración con OOP proceder a la autoevaluación, medir el impacto de la aplicación de medidas específicas de facilitación del comercio y proporcionar pruebas fundamentadas en los datos de los progresos realizados. Recuerda que, el año pasado, el Comité Técnico Permanente (CTP) aprobó una nueva versión de la Guía de ETL, conocida como la versión 3 del ETL; esta versión incluye una serie de características importantes, incluida una fase adicional de seguimiento y evaluación que permite a los países evaluar la aplicación de los resultados del ETL desde un ciclo anterior hasta el siguiente.
65. Además, La Secretaría informa a los presentes que el intercambio de información sobre ETL, incluidos los informes de ETL, cuentan con una excelente acogida de la OMA. En este sentido, subraya que, para la OMA, el intercambio de información sobre ETL se considera muy útil para las administraciones de aduanas y las partes interesadas con el fin de comprender mejor los desafíos, las lecciones aprendidas y las soluciones innovadoras empleadas, especialmente para aquellas administraciones que planean realizar un ETL o que se encuentran en las primeras etapas de esta actividad.
66. Además, la Secretaría declara que dos miembros de la OMA, Sri Lanka y Burkina Faso, han sido invitados a presentar sus respectivas experiencias nacionales de ETL y sus resultados en la reunión. Después de las presentaciones, la reunión se dividirá en dos grupos para discutir y responder a las siguientes preguntas relacionadas con el ETL: (1) Aparte del ETL nacional, ¿cuáles son los principios y procedimientos clave para realizar un ETL en corredores de comercio internacional con respecto al movimiento/tránsito transfronterizo de extremo a extremo de envíos que involucren a países socios?; (2) ¿Cómo utilizar y promover ampliamente los datos sobre ETL como herramienta global para medir la aplicación del AFC de la OMC y los desafíos asociados?; (3) ¿Qué podría servir de mecanismo sostenible para compartir periódicamente con la OMA las experiencias y resultados de los ETL de los Miembros, para permitir un análisis detallado a nivel subregional, regional y global?; y (4) ¿Qué instrumentos, herramientas o enfoque adicionales podrían utilizar la OMA y sus Miembros para complementar y mejorar las actividades del ETL?
67. El delegado de Sri Lanka, Sr. Achala Chandrasekare, hace una presentación compartiendo la experiencia más reciente en su país sobre ETL. Al describir algunas de las actividades realizadas por las Aduanas de Sri Lanka en colaboración con las

principales partes comerciales interesadas, el Sr. Chandrasekare observa que la OMA ha brindado apoyo técnico a su país mediante la formación de varios agentes durante un taller. Luego señala algunos de los desafíos afrontados por su país durante el ETL, como asegurarse de que no se asignara ningún agente de aduanas al Grupo de ETL si se debiera transferir en respuesta a la política de traslados del departamento. Se espera aplicar esa política a algunos miembros del Grupo de ETL que trabajan para las Aduanas de Sri Lanka.

68. Además, el delegado enumera las recomendaciones clave resultantes de los hallazgos del ETL, incluida la necesidad de alentar a los importadores a utilizar la opción de declaración previa, la necesidad de comenzar a explotar rutas no utilizadas para contenedores y la necesidad de eliminar redundancias durante el proceso de despacho de aduanas.
69. El delegado de Burkina Faso, Sr. Patrick Yameogo, presenta la experiencia sobre ETL de su país. Durante su presentación, explica los antecedentes en virtud de los cuales se ha realizado el ETL, destacando que es la primera vez que se realizaba un ETL en su país. Indica que los preparativos y otras actividades posteriores se llevaron a cabo durante 2018 y, ese mismo año, el país acogió con satisfacción la primera misión de asistencia técnica sobre ETL realizada por la OMA (ejecutada en el marco del Proyecto de Modernización de las Administraciones de Aduanas de África Occidental de la OMA). La asistencia se brindó en un taller nacional aglutinador de participantes de diferentes partes interesadas del comercio, incluido el sector privado y representantes de OOP que participan en el comercio transfronterizo.
70. El Sr. Yameogo también menciona que, a los fines del ETL, se nombró un Jefe de Proyecto y se formó un Grupo de Trabajo. Indica a los delegados que se había completado un procedimiento de actividades relativo al ETL, integrador de todo el proceso de flujo de carga desde la llegada hasta el levante físico. El ETL reveló una serie de obstáculos, incluidos los relacionados con las Aduanas, como el caso de retrasos prolongados durante el proceso de verificación aduanera. La necesidad de desmaterialización de los documentos justificativos en relación con el proceso de flujo de carga es otro de los hallazgos alcanzados durante el ETL. Asimismo, el Sr. Yameogo destaca algunas de las recomendaciones presentadas en el contexto del ETL, incluyendo, entre otras, la necesidad de que el país introduzca un sistema de Ventanilla Única. Concluye su presentación agradeciendo a la OMA el apoyo brindado a su país para llevar a cabo el ETL.
71. Durante el debate posterior, los delegados dan las gracias a Sri Lanka y Burkina Faso por compartir su experiencia en el área de ETL y formulan comentarios sobre el tema del ETL. También plantean preguntas, incluida una consulta sobre el número de días destinados al ETL en ambos países. Ambos ponentes responden indicando el número de días dedicados al tema, destacando que sus países se habían adherido a la recomendación descrita en la Guía sobre ETL.
72. Tras las presentaciones de Sri Lanka y Burkina Faso y los comentarios de algunos delegados, la sesión conjunta del GTAFC y el CTP se divide en dos grupos y se asigna a cada grupo su propio ponente. Después de los debates en ambos talleres, el Sr. Alfa Ibrahim, ponente de uno de los grupos, comparte las respuestas de ese grupo a las cuatro preguntas en la sesión plenaria.
73. En respuesta a la primera pregunta, sostiene que las relaciones bilaterales entre países y ciertos principios, como los relacionados con los programas de Operadores

Económicos Autorizados (OEA), la medición del desempeño, la gestión coordinada de fronteras y el intercambio de información, podrían ser útiles cuando se lleva a cabo un ETL en un corredor de comercio internacional con países socios. La conciencia y la voluntad política son igualmente importantes a este respecto. En relación con la segunda pregunta, señala que el AFC es fundamental para abordar la cuestión. En cuanto a la tercera pregunta, el Sr. Alfa indica que las reuniones regionales de la OMA, así como las reuniones del CTP y de la Comisión Política son mecanismos ideales para que los miembros de la OMA compartan sus experiencias sobre ETL. Finalmente, con respecto a la cuarta pregunta, el Sr. Alfa manifiesta que el AFC, la Ventanilla Única, la gestión del fortalecimiento de capacidades y la gestión del desempeño constituyen instrumentos, herramientas y enfoques importantes para complementar y mejorar las actividades de ETL.

74. El Sr. Theodorus Hesselink, ponente del grupo, presenta la posición del otro grupo con respecto a las cuatro preguntas. El Sr. Hesselink informa a la sesión plenaria que, en respuesta a la pregunta uno, su grupo considera al ETL como una herramienta técnica y entiende que, antes de que los países realizaran un ETL conjuntamente a nivel bilateral, regional o internacional, es importante formalizar un acuerdo. Añade que los países deberían comenzar por realizar un ETL con los países vecinos. El grupo también resalta la importancia de la voluntad política de ambos lados. Respecto a la segunda pregunta, el Sr. Hesselink afirma que el grupo opina que el AFC en sí mismo puede ser utilizado en el contexto de un ETL, y los miembros del grupo enfatizan que, antes de que un país aplique las medidas del AFC, debería realizar un ETL para establecer un escenario de referencia comparativo una vez aplicadas tales medidas. Con respecto a la tercera pregunta, el grupo sugiere que los miembros de la OMA compartan sus informes de ETL con la Secretaría de la OMA para que todos los informes puedan acumularse y compilarse en una única publicación global que alcance mayor visibilidad que el informe "Haciendo Negocios" ("Doing Business") del Banco Mundial. Finalmente, en respuesta a la cuarta pregunta, y de conformidad con las eventuales modificaciones del ETL, el grupo considera que se pueden utilizar principios tales como los Memorandos de Entendimiento aplicables a los OEA y que se podrían explorar los Acuerdos de Libre Comercio para verificar si existen normas/estándares que apoyen el despliegue de un ETL más allá de las fronteras nacionales.
75. En conclusión, el GTAFC y el CTP:
- toman nota de las experiencias y resultados de ETL compartidos por las administraciones aduaneras miembros; y
  - examinan y proporcionan orientación sobre las preguntas establecidas en el apartado 9 del documento de trabajo para llevar a cabo la actividad futura en el área de ETL que pueda brindar más apoyo a las administraciones aduaneras miembros, organismos públicos asociados y partes interesadas del sector privado, con el fin de mejorar la aplicación de las medidas del AFC.

#### **Punto VIII (punto IV del orden del día del CTP) - Medición del desempeño**

- **Herramientas generales de medición del desempeño de la OMA**
- **Recopilación y análisis de datos**
- **Cooperación con el Grupo del Banco Mundial (GBM) (actualización)**

76. El Director Adjunto de fortalecimiento de capacidades presenta el documento PT0093 que informa sobre el trabajo en curso en el ámbito de medición del desempeño. Informa que siguiendo la orientación de la Comisión Política y del Consejo, la Secretaría

elaboró un documento conceptual (documento SP0660) para identificar algunas opciones que podrían considerarse para el desarrollo de una herramienta de la OMA con el fin de medir el desempeño y proceder al seguimiento de los instrumentos y herramientas de la OMA.

77. El Director Adjunto resume los debates de la 80ª sesión de la Comisión Política, a saber, respecto al proyecto de Mandato del Grupo de Trabajo sobre Medición del Rendimiento (MdR). Señala que, aunque en general están de acuerdo con el borrador de MdR, los delegados plantean algunas sugerencias para su posterior consideración y finalización. Los comentarios se han compilado desde entonces y se presentarán a la Comisión Política de junio de 2019 para su aprobación.
78. El Director Adjunto pasa luego a señalar la justificación económica para el establecimiento del Grupo de Trabajo sobre Medición del Desempeño, incluidas las implicaciones financieras y de recursos humanos, preparada para su consideración por los órganos de trabajo pertinentes de la OMA, antes de su presentación a la 81ª sesión de la Comisión Política y del Consejo en junio de 2019, para su aprobación.
79. Los delegados expresan su agradecimiento por el trabajo realizado por la Secretaría de la OMA y manifiestan su compromiso de participar activamente en la labor del nuevo Grupo de Trabajo sobre Medición del Desempeño. Varios delegados expresan sus preocupaciones y presentan sus respectivas propuestas.
80. Entre las preocupaciones, entendiendo la importancia de la medición del desempeño en la rendición de cuentas por las administraciones de aduanas, un delegado expresa la necesidad de deliberar de manera eficiente y sistemática en un plazo de tiempo determinado; ya que los recursos humanos en la Secretaría son limitados, se debe evitar el aumento de grupos de trabajo cuyo mandato sea temporalmente ilimitado; por lo tanto, convendría limitar la duración del Grupo de Trabajo sobre Medición del Desempeño; luego podría extenderse o continuar su actividad en otro organismo si fuese necesario. Además, plantea la cuestión de la idoneidad de los dos nuevos empleados a tiempo completo propuestos, ya que el año pasado se contrató a un Oficial Técnico para dedicarse a la medición del desempeño.
81. Un delegado sugiere limitar la referencia al procedimiento "Haciendo Negocios" del Grupo del Banco Mundial en el documento PT0093, a efectos de evitar su influencia en el trabajo de la OMA, ya que el nuevo Grupo de Trabajo debería evitar la referencia a otras organizaciones dotadas de diferentes objetivos y metas. Recomienda hacer frente a los desafíos relacionados con el establecimiento del nuevo Grupo de Trabajo en el CTP antes de acudir a la Comisión Política.
82. Un miembro informa que ya ha desarrollado su propio sistema de medición de desempeño para identificar tendencias en el área aduanera, ayudando a identificar otros obstáculos en los procedimientos fronterizos. Un delegado destaca la importancia de evitar la duplicación de actividades con otras herramientas de medición del desempeño, mientras que otro se opone firmemente a la herramienta de la OMA destinada a establecer un elemento de clasificación; asimismo, manifiesta su interés en formar parte del nuevo grupo de trabajo sobre medición del desempeño.
83. Recordando la firma de un Memorando de Entendimiento entre la OMA y el FMI sobre "Recopilación de datos aduaneros utilizando la herramienta de información fiscal de la administración de recaudación" (RA-FIT según sus siglas en inglés), el delegado del

Fondo Monetario Internacional (FMI) destaca que RA-FIT constituye una plataforma de enfoque armonizado relativo a la recopilación de datos aduaneros de los miembros de la OMA mediante la Encuesta Internacional de Administraciones Aduaneras, que sería un buen mecanismo para recopilar datos a tales efectos.

84. Destacando la importancia de las implicaciones financieras y de recursos humanos, varios delegados sugieren que la justificación económica se presente al Comité Financiero para su consideración. Un delegado considera innecesario la contratación de personal adicional de la Secretaría, pues ya se ha designado a un miembro del personal para tratar el tema de la medición del desempeño. También considera esencial limitar la duración del nuevo Grupo de Trabajo. Otro delegado considera importante tener una idea clara del alcance del trabajo que realizará el Grupo de Trabajo con los costos iniciales estimados, incluidos los costos de aplicación de la nueva herramienta. Un delegado propone que se considere la posibilidad de subcontratar expertos calificados de forma contractual para apoyar la actividad del Grupo de Trabajo.
85. Observando el desafío que constituye la elaboración de indicadores clave de desempeño de todas las competencias, incluso a nivel nacional, un delegado propone una posible reducción de las áreas de competencias aduaneras atribuibles a la nueva herramienta. Por último, un miembro apoya la decisión de contar con una herramienta de medición de desempeño integral cuyo alcance supere el del Estudio de tiempo de levante.
86. Agradeciendo a los delegados sus valiosas contribuciones, el Director Adjunto les informa que las preocupaciones y sugerencias planteadas se presentarán a la 81ª reunión de la Comisión Política para su consideración.
87. Reconociendo además los comentarios sobre la justificación económica, informa a los delegados que el nuevo Grupo de Trabajo propuesto tendrá el mandato de evaluar las implicaciones de recursos en relación con el desarrollo y la gestión de la herramienta de medición del desempeño de la OMA y proporcionar información sobre los costos estimados al Comité de Finanzas y a la Comisión Política.
88. Al presentar otro tema, el Director de asuntos arancelarios y comerciales, Sr. Ping Liu, informa que la Secretaría ha publicado un Documento de Investigación denominado: "Hacer negocios y cuestiones relacionadas con las Aduanas: estudio sobre los indicadores de comercio transfronterizo", que aborda varias facetas de la encuesta "Haciendo Negocios" en relación con las Aduanas. Refiriéndose a la encuesta "Haciendo Negocios 2019" publicada en noviembre de 2018, el Director observa que el Grupo del Banco Mundial (GBM) recibió comentarios de 111 administraciones aduaneras, lo que significa un alto nivel de compromiso. Además, 33 reformas aduaneras fueron captadas en la sección "Comercio transfronterizo" del GBM y algunas administraciones aduaneras subieron en la clasificación como resultado de las reformas realizadas en el "Comercio transfronterizo".
89. Luego, el Director proporciona un resumen del debate de la Comisión Política de diciembre de 2018. En una presentación durante la Comisión Política, la Dra. Rita Ramalho, del Grupo de Indicadores Globales del Banco Mundial, explica los indicadores de "Comercio transfronterizo" y hace comentarios respecto a las preocupaciones de las Aduanas, incluida la elección de mercancías, la ruta y el modo de transporte, lo que cuenta como reforma, el uso del ETL para bases de datos, así como las fuentes de datos utilizadas. Acogiendo con beneplácito los esfuerzos de la OMA para iniciar el diálogo con el GBM y la presentación del GBM, los Miembros comparten sus preocupaciones, así como algunas sugerencias, para mejorar la calidad de la encuesta, entre ellas: ampliación

del tamaño de la muestra, agrupación de economías similares, publicación de datos subyacentes de la encuesta, segregación de los cometidos de las Aduanas y de otros organismos en el "Comercio transfronterizo", la inclusión del modo aéreo y del tránsito, así como la obtención de la validación sobre el terreno de las respuestas formuladas en la encuesta. En conclusión, la Comisión Política acuerda continuar el diálogo con el GBM y pedirle a la Secretaría que aclare las necesidades de los Miembros con respecto a la encuesta "Haciendo Negocios", con el fin de lograr mejoras en el proceso de encuesta.

90. El Director continúa actualizando las acciones de seguimiento después de la Comisión Política en diciembre de 2018: la Secretaría había enviado una carta en diciembre de 2018 para invitar a los Miembros a formular comentarios con respecto a la encuesta "Haciendo Negocios", así como una carta en enero de 2019 para invitar a los Miembros a compartir con el Grupo del Banco Mundial (GBM) la información de contacto sobre posibles encuestados del sector privado para la encuesta "Haciendo Negocios, 2020". Además, añade que el GBM le pidió que distribuyera el enlace entre los Miembros de la OMA para promover su participación en "Haciendo Negocios, 2020"; la Secretaría enviaría una carta a todos los Miembros para animarlos a participar en la encuesta "Haciendo Negocios, 2020".
91. Para finalizar su presentación, el Director expresa su opinión de que la OMA debería continuar participando activamente con el GBM mientras desarrolla herramientas integrales de Gestión de Desempeño de la OMA.
92. Acogiendo positivamente la actualización sobre la cooperación con el GBM, los delegados subrayaron la importancia de proporcionar comentarios sobre la metodología de la Encuesta "Haciendo Negocios" para lograr su mejora. Un delegado expresa las preocupaciones legales sobre posibles problemas de confidencialidad al proporcionar una lista de empresas como posibles destinatarios de la encuesta "Haciendo Negocios" al GBM, similar a la relacionada con el suministro de información de contacto de su administración al GBM para la encuesta "Haciendo Negocios, 2019". Otro delegado pregunta si los comentarios sobre las metodologías planteadas por los Miembros se reflejarán en la próxima encuesta "Haciendo Negocios, 2020".
93. En respuesta a las inquietudes sobre confidencialidad, el Director aclara que el GBM tiene interés en aumentar el tamaño de la muestra y pretende que se sumen más participantes a la encuesta. Sin embargo, la decisión sobre si se debe proporcionar la información de contacto de los encuestados potenciales del sector privado incumbe a la administración de cada Miembro, pues la Secretaría los invitó a responder directamente al GBM si así lo desean. Esto difiere de la situación en la que se solicitó el consentimiento de cada administración Miembro antes de que la Secretaría proporcionara la información de contacto de las administraciones Miembros al GBM para la Encuesta "Haciendo Negocios, 2019".
94. Con respecto a la posibilidad de que el GBM acepte los comentarios sobre las metodologías proporcionadas por los Miembros, el Director explica la existencia de desafíos para cambiar las metodologías de la encuesta "Haciendo Negocios" debido al gran interés del GBM en mantenerlas estables. No cree que los comentarios de las comunidades aduaneras sobre las metodologías ya estén reflejados en la encuesta "Haciendo Negocios, 2020", pero espera que, mediante el compromiso continuo con el GBM, dichos comentarios sobre las metodologías se consideren gradualmente en su próximo ciclo de revisión periódica.
95. En conclusión, el GTAFC y el CTP:



- toman nota del documento SP0660 sobre Seguimiento/evaluación de instrumentos y herramientas de la OMA;
- toman nota del proyecto de Mandato del Grupo de Trabajo propuesto sobre Medición del Desempeño, y plantean cuestiones para su consideración antes de su presentación a la Comisión Política en su sesión de junio de 2019 para su finalización y aprobación;
- reconocen las preocupaciones planteadas sobre temas de alcance, dotación de personal, duración y financiación;
- reaccionan al borrador de justificación económica para el establecimiento del nuevo grupo de trabajo sobre medición del desempeño, que se presentará a la Comisión Política en su sesión de junio de 2019, para su revisión y aprobación;
- toman nota y proporcionan comentarios sobre el informe oral relativo al compromiso de la OMA con el Banco Mundial en la encuesta “Haciendo Negocios”; y
- toman nota de los comentarios del Fondo Monetario Internacional sobre el Estudio Internacional de las Administraciones Aduaneras como posible soporte para la recopilación de datos.

#### **Punto IX (punto V del orden del día del CTP) - Gestión coordinada de fronteras**

- **eCITES - Control reglamentario de extremo a extremo del comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres**
96. Un representante de la Secretaría de CITES hace una presentación sobre la simplificación y automatización de los procedimientos de permisos CITES con la aplicación de eCITES. Explica que a la gran mayoría (97%) de las más de 36.000 especies reguladas por la CITES se les permite realizar actividad comercial y que cada año se emiten más de 1 millón de permisos CITES. Por otro lado, el comercio ilegal de fauna y flora silvestres ocuparía el cuarto lugar en delitos transnacionales con un volumen estimado que oscila entre cinco mil y veinte mil millones de dólares. Teniendo esto en cuenta, resalta la fuerte necesidad de aprovechar al máximo los sistemas electrónicos de control de Aduanas para fortalecer el control del comercio CITES.
97. Además, el representante de CITES pone de relieve la visión de transparencia y control de extremo a extremo en la cadena de suministro de CITES, basada en eCITES, que prevé la aplicación gradual de ePermit (procedimientos automatizados, simplificados y transparentes en las autoridades de gestión), eControl (intercambio electrónico de información y colaboración con las Aduanas para la gestión electrónica de riesgos CITES) y eExchange (intercambio electrónico de permisos entre organismos públicos a lo largo de la cadena de suministro).
98. Destacando el aprecio y la buena disposición para mejorar la cooperación entre la OMA y la Secretaría de la CITES, el representante de la CITES hace referencia a la recomendación del Comité Permanente de la CITES a la próxima Conferencia de las Partes de la CITES para iniciar un programa de trabajo sobre la integración de la CITES en los procesos de despacho de aduanas y los procedimientos de gestión de riesgos sin papel, además de trabajar con socios relevantes, como la OMA, en el desarrollo de normas y soluciones para el intercambio y validación de información sobre permisos electrónicos, así como en la aplicación de procedimientos eficientes basados en riesgos para realizar controles de especies incluidas en la Convención CITES, utilizando tecnologías de la información y procedimientos modernos de control del comercio.

99. Durante el debate del punto del orden del día, los delegados expresan su apoyo al trabajo colaborativo de la OMA y la Secretaría de la CITES con el objetivo mejorar el intercambio de información electrónica, así como disponer procedimientos eficientes de gestión de riesgos entre las autoridades aduaneras y CITES.
100. Algunos delegados comparten sus experiencias y proyectos con respecto a la inclusión de permisos CITES en un entorno de Ventanilla Única y en el ámbito de la lucha contra el comercio ilegal de especies incluidas en la Convención CITES mediante el uso de datos electrónicos para mejorar los procedimientos de gestión de riesgos. Los delegados subrayan la necesidad del intercambio electrónico de información entre las Aduanas y las Autoridades Administrativas de la CITES y expresan su disposición a contribuir al trabajo cooperativo de la OMA y la Secretaría de la CITES.
101. En conclusión, el GTAFC y el CTP:
- toman nota de la iniciativa del Comité Permanente de la CITES; y
  - proporcionan orientación adicional sobre la posible contribución de la OMA a este trabajo.

**Punto X (punto VI del orden del día del CTP) - Disponibilidad de información comercial en Internet (art. 1.2 AFC) y Puntos de consulta (art. 1.3)**

- a) **Global Trade Helpdesk (GTH), presentación de CCI**
- b) **Servicios integrados de información, experiencia de los miembros**
- **Presentación de Malasia**
  - **Presentación de Ruanda**
102. La Secretaría presenta el documento PT0094, que ofrece una breve descripción de los artículos 1.2 y 1.3 del AFC de la OMC. Se subraya que el artículo 1.2 del AFC introduce, por primera vez, una obligación real de utilizar las tecnologías de la información para difundir información relacionada con el comercio en el marco de la OMC. Antes del AFC, el único instrumento disponible era una recomendación de la OMA sobre el uso de sitios web por las administraciones aduaneras. Se señala que el objetivo de esta medida de facilitación del comercio es que las partes interesadas pertinentes obtengan información amplia sobre cómo importar, exportar o transitar por el territorio del Miembro de la OMC en cuestión. Aparte de lo mencionado anteriormente, el artículo 1.3 establece que cada Miembro deberá, de conformidad con sus recursos disponibles, establecer o mantener uno o más puntos de consulta para responder a las preguntas "razonables" de los organismos públicos, los comerciantes y otras partes interesadas sobre asuntos contemplados en el apartado 1.1 del artículo 1 y proporcionar los formularios y documentos requeridos a los que se hace referencia en el subapartado 1.1 (a) del artículo 1.
103. La Secretaría también hace referencia a los instrumentos y herramientas de la OMA (Directrices de transparencia y previsibilidad de la OMA, Directrices del Capítulo 9 del Anexo General del CKR), que brindan orientación suficiente sobre los puntos de consulta/oficinas. El uso de las tecnologías de la información aumenta sin duda la eficiencia, la eficacia y la economía de este importante servicio.
104. Como conclusión, la Secretaría pone al día al GTAFC y al CTP sobre el número de Miembros de la OMC que han notificado ambas medidas en las categorías A, B y C.

105. De acuerdo con la solicitud del Presidente del GTAFC, se presentan las experiencias de dos Miembros sobre el funcionamiento de un Servicio de Información Integrado, con el propósito de mostrar un ejemplo nacional de cómo trabajan juntos los diferentes organismos para brindar el apoyo necesario sobre procedimientos transfronterizos a las partes interesadas. Además, el Centro de Comercio Internacional (CCI) comparte información detallada sobre los últimos logros de Global Trade Helpdesk (GTH).
106. El representante del CCI inicia su presentación resaltando que las autoridades públicas no siempre tienen las capacidades ni los recursos para proporcionar información detallada y actualizada al sector privado en su intento de cumplir con el AFC de la OMC. En este sentido, CCI ha sido un organismo líder en la recopilación y disseminación de información relacionada con el comercio, además de suministrar herramientas de análisis de mercado fáciles de usar y gratuitas. El próximo paso será la creación de una ventanilla única para las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME). A través de los encargados de la creación de políticas del GTH, las MIPYME y las instituciones de apoyo al comercio podrían tomar decisiones procesables. En última instancia, la evolución de esta iniciativa debería alcanzar dos etapas más: "integración y recopilación de datos" y "fortalecimiento de capacidades y difusión". Para finalizar, el Sr. Mimouni hace una demostración de la versión Beta de GTH, destacando las siguientes características:
- el sitio web proporciona información sobre bienes y servicios respecto a los procedimientos de exportación e importación;
  - el sitio web contiene consultas preseleccionadas basadas en búsquedas frecuentes en el país;
  - cuenta con un panel del usuario basado en sus intereses;
  - el sitio web tiene enlaces a diferentes fuentes, herramientas y bases de datos.
107. La delegada de Malasia comienza su presentación dando una visión general de la experiencia de Malasia como miembro de la OMC y proporciona detalles sobre la ratificación del AFC de la OMC. Además, ofrece información sobre tres organismos públicos responsables de establecer puntos de consulta para la obtención de datos relacionados con el comercio. El Ministerio de Comercio Internacional e Industria (MITI) es el punto focal para consolidar y racionalizar la participación activa de Malasia en la OMC. El Ministerio de Finanzas (MdF) introdujo el sistema myTRADELINK, que conecta a las comunidades comerciales con los organismos públicos relevantes y las empresas involucradas en el comercio y la logística global. El Departamento Real de Aduanas de Malasia (DRAM) recauda los ingresos y proporciona facilitación comercial mediante la aplicación y el cumplimiento de la legislación aplicable para estimular el crecimiento económico, mantener la seguridad nacional y el bienestar público. Señala que el DRAM proporciona la información de contacto del punto de consulta a través de un Centro de llamadas sobre Aduanas para ayudar a los clientes y partes interesadas en sus consultas aduaneras. Hay 30 agentes ubicados en el centro de llamadas sobre Aduanas que trabajan todos los días de lunes a viernes (de 8.30 a 22.00 horas), y sábados y domingos (de 8.30 a 17.00 horas); cierran los días festivos. Los correos electrónicos recibidos se responden en un plazo de 2 a 5 días hábiles. El DRAM pretende continuar con el desarrollo del acceso fácil a los datos sobre procedimientos aduaneros, la descripción de los procedimientos de importación, exportación y tránsito, las resoluciones anticipadas y los asuntos de cumplimiento, en malayo y en inglés.
108. El delegado de Ruanda dedica la primera parte de su presentación a las prioridades clave de su administración a la luz de la ratificación del AFC de la OMC. Menciona que, debido a las continuas reformas, Ruanda ha mejorado su clasificación global en la

calificación “Haciendo Negocios” del puesto 41 en 2017 al 29 en 2018. Luego, el delegado proporciona detalles de la iniciativa del Portal de Comercio de Ruanda, desarrollado en consonancia con el artículo 1.2 del AFT. El objetivo de este proyecto es generar y difundir información transparente sobre los procedimientos estratégicos de importación, exportación y tránsito mediante un Portal de información comercial en línea. Además, esta iniciativa está destinada a aumentar el cumplimiento y la previsibilidad al poner a disposición del público los requisitos reglamentarios. Pone de relieve que su CNFC desarrolló un plan de acción para la aplicación del Portal de Comercio. Además, a este respecto, el CNFC solicitó la asistencia de la UNCTAD para desarrollar el Portal de Comercio. En conclusión, el delegado comparte los principales beneficios de este importante servicio, como el acceso a las bases de datos comerciales: arancel aduanero, medidas no arancelarias que incluyen licencias de importación y exportación, leyes nacionales relacionadas con el comercio, acuerdos comerciales internacionales y bilaterales; posibilidad de enviar quejas, mencionar información incorrecta y proponer medidas de simplificación del sistema; el cumplimiento de los requisitos del artículo 1.2 del AFC y la capacidad de las aduanas de supervisar el grado en que las medidas aplicadas para facilitar el comercio reducen realmente la carga regulatoria soportada por las empresas participantes o que deseen comerciar.

109. En conclusión, el GTAFC y el CTP:
- Toma nota de las presentaciones realizadas.

#### **Punto XII (punto VIII del orden del día del CTP) - Varios**

110. El Presidente invita a los delegados a sugerir puntos del orden del día para la próxima reunión del GTAFC. Ante la ausencia de sugerencias, el Presidente propone que los Miembros formulen comentarios en las siguientes semanas.
111. En conclusión, el GTAFC y el CTP:
- toman nota de la oportunidad de que los Miembros planteen sugerencias para el orden del día de la próxima reunión en las próximas semanas.

#### **Punto XIII (punto IX del temario del CTP) - Clausura**

112. El Director de cumplimiento y facilitación agradece a todos los delegados y organizaciones internacionales su compromiso durante la reunión. Además, subraya las valiosas contribuciones proporcionadas por los participantes en los últimos dos días.
113. El Presidente da las gracias a la Secretaría de la OMA, a los Miembros y a la OMC por sus valiosas aportaciones durante la reunión. Además, anima a la Secretaría a seguir trabajando para mejorar el sitio web de la OMA.
114. El Presidente da por terminada la reunión.

\*  
\*       \*  
\*

Tenga en cuenta que las presentaciones formuladas en el contexto de algunos de los puntos del orden del día acompañadas por diapositivas de Powerpoint u otro material de apoyo se pueden consultar en el sitio web de los Miembros de la OMA en el siguiente enlace:

<http://www.wcoomd.org/en/meetings/procedures-and-facilitation/wto-atf-working-group/11.aspx>

\*  
\*   \*  
\*

Public Version



# Parte 1: Programa de Trabajo de la OMA para la aplicación del AFC

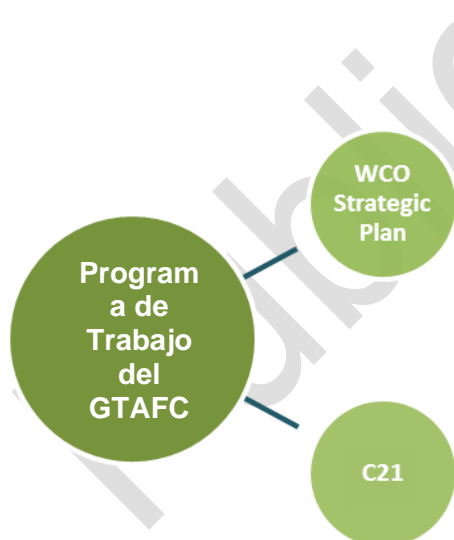
## INTRODUCCIÓN

La Parte 1 del Programa de Trabajo de la OMA para la implementación del AFC contiene, para cada objetivo principal del Mandato del GTAFC, las tareas y subtareas que se deben llevar a cabo en el contexto de la implementación del AFC. La descripción de las tareas y subtareas se presenta en un nivel general; las medidas concretas que se deben tomar a efectos de ejecutar las tareas y subtareas constan en la segunda parte del Programa de Trabajo, el Plan de Trabajo Anual (véase la parte 2).

El GTAFC realizará anualmente una revisión de la Parte 1 para mantenerla actualizada. A medida que pase el tiempo, ciertas tareas o subtareas podrán haber sido completadas o necesitarán ajustes. También es posible que en algún momento sea necesario establecer otras tareas o subtareas que deberán reflejarse en la parte 1 del Programa de Trabajo.

El GTAFC revisará el Programa de Trabajo con miras a avalar el Plan de Trabajo Anual en su sesión primaveral, de modo que la Comisión Política y el Consejo, en junio de cada año, den su aprobación para el siguiente ejercicio.

## ARMONIZACIÓN CON EL PLAN ESTRATÉGICO DE LA OMA PARA 2016/2017-2018/2019 Y C21



- **Meta estratégica 1** - Promover la seguridad y la facilitación del comercio internacional, incluidas la simplificación y armonización de los procedimientos aduaneros
- **Meta estratégica 2** – Promover la recaudación justa, eficiente y eficaz
- **Meta estratégica 3** – Proteger a la sociedad, la salud pública y la seguridad, además de contribuir a luchar contra la delincuencia y el terrorismo
- **Meta estratégica 4** - Reforzar el fortalecimiento de capacidades
- **Meta estratégica 5** - Promover la Aduana Digital para apoyar, en particular, la gestión coordinada de fronteras y el intercambio de información entre todas las partes interesadas
- **Meta estratégica 6** - Mejorar el rendimiento y la imagen de las Aduanas
- **Fundamento a** – Aduana globalmente conectada
- **Fundamento b** – Mejorar la gestión coordinada de las fronteras
- **Fundamento c** – Gestión de riesgos basada en la inteligencia
- **Fundamento d** – Asociación Aduanas-Comercio
- **Fundamento e** – Aplicación de métodos de trabajo, procedimientos y técnicas modernos
- **Fundamento f** – Tecnología y herramientas capacitadoras
- **Fundamento g** – Competencias capacitadoras
- **Fundamento h** – Cultura de servicio profesional, basada en el conocimiento
- **Fundamento i** – Fortalecimiento de capacidades
- **Fundamento j** – Integridad

## **OBJETIVOS GENERALES**

El trabajo que realiza el GTAFC en primer término se categoriza en el contexto de los cuatro Objetivos principales del GTAFC.

Para cada Objetivo principal del GTAFC se han definido Tareas y Subtareas específicas, como se muestra en el ejemplo siguiente:

- Objetivo principal 1
  - Tarea 1.1
    - Subtarea 1.1.1
      - Acción (en el Plan de Trabajo Anual) 1.1.1.1

Es importante observar que para cada ejercicio el Grupo de Trabajo definirá en el nivel de Subtareas las prioridades que se incorporarán al Plan de Trabajo Anual al objeto de presentarlo a la Comisión Política para su aprobación. El Plan de Trabajo Anual correspondiente a cada ejercicio definirá las acciones concretas que deberán realizarse en relación con cada Subtarea. Cada acción tendrá un responsable, un indicador y un plazo.

## **SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

Por cada ejercicio, la Secretaría de la OMA elaborará un informe de situación basado en el Plan de trabajo anual correspondiente y lo presentará para su aprobación al grupo de trabajo. Basándose en este informe de situación, el GTAFC informará a los órganos pertinentes de la OMA de conformidad con su Mandato.

\*  
\* \*



**Objetivo principal 1 del GTAFC:**  
Analizar, preparar y evaluar las acciones y las medidas pertinentes relacionadas con los aspectos prácticos para responder a las expectativas del AFC de la OMC.

**Tarea 1: Postura estratégica de la OMA y sus Miembros respecto a la implementación del AFC de la OMC**

Nº	Subtarea	Meta estratégica OMA	Fundamento C21	Objetivo	Comienzo	Plazo	Situación	Observaciones
1.1.1	Organizar reuniones de alto nivel	1, 2, 3, 4, 5, 6	a, b, c, d, e, f, g, h, i, j	Asegurar influencia y efectos, también en el Comité de Facilitación del Comercio (CFC) de la OMC	12/2013	Actividad en curso	En curso	La mayoría en el nivel de SG, incluidos Ministros de Comercio.
1.1.2	Alentar a los Miembros (Aduanas) a representar un papel activo en los Comités Nacionales AFC OMC	1, 2, 3, 4, 5, 6	a, b, c, d, e, f, g, h, i, j	Asegurar el influjo de las herramientas y experiencia de la OMA/Aduanas y compartir prácticas nacionales	Tan pronto como se creen estos Comités	Actividad en curso	En curso	Responsabilidad esencial de los Miembros. Carta del SG enviada a los Miembros en 2/2014. Será útil la investigación de UNCTAD sobre los Comités de FC. En 12/2014, la Secretaría de la OMA remitió un estudio sobre los CNFC. La Secretaría también elaboró Directrices sobre los CNFC. Los Miembros deben instar a las partes interesadas clave, como los organismos públicos y los comerciantes, a participar plenamente.

**Tarea 2: Comunicación interna y externa y difusión**

Nº	Subtarea	Meta estratégica OMA	Fundamento C21	Objetivo	Comienzo	Plazo	Situación	Observaciones
1.2.1	Elaborar una estrategia de comunicación y difusión	1, 2, 3, 4, 5, 6	a, b, c, d, e, f, g, h, i, j	Asegurar una comunicación constante y oportuna entre la OMA/ Aduanas y la OMC y los socios externos	12/2013	Actividad en curso	En curso	Se ha elaborado la estrategia. La comunicación está en curso.
1.2.2	Mantener actualizada la información del sitio web de la OMA	1, 2, 3, 4, 5, 6	a, b, c, d, e, f, g, h, i, j	La información relevante debe ser de fácil acceso para todos los interesados	12/2013	Actividad en curso	En curso	Se han hecho las actualizaciones necesarias y seguirán haciéndose.
1.2.3	Concienciar y comenzar el debate en las reuniones regionales de Directores Generales (SG)	1, 2, 3, 4, 5, 6	a, b, c, d, e, f, g, h, i, j	Concienciar, alentar a los Miembros a asistir a las reuniones de los Comités Nacionales de Facilitación del Comercio y trabajar por un buen posicionamiento de las Aduanas	01/2014	Actividad en curso	En curso	El Secretario General ha puesto de relieve el tema en las seis reuniones regionales en el primer semestre de 2014. Además se presentó el tema a los Agregados y Embajadores en Bruselas, con explicaciones detalladas sobre los objetivos de las disposiciones/negociadores del AFC OMC. El SG también planteó la preparación para implementar el AFC en las reuniones regionales de DG en 2015.

1.2.4	Difusión a las estructuras regionales RILO/CRF/ORFC	1, 2, 3, 4, 5, 6	a, b, c, d, e, f, g, h, i, j	Definir y difundir conocimientos y concienciar sobre la presencia en los Comités Nacionales de Facilitación del Comercio	12/2013	Actividad en curso	En curso	
<b>Tarea 1.3: Coordinación con los Miembros y el sector privado/socios institucionales</b>								
Nº	Subtarea	Meta estratégica OMA	Fundamento C21	Objetivo	Comienzo	Plazo	Situación	Observaciones
1.3.1	Celebrar reuniones del GTAFC	1, 2, 3, 4, 5, 6	a, b, c, d, e, f, g, h, i, j	Preparar los debates en la OMC; coordinar donantes e implementación	12/2013	Actividad en curso	En curso	11 reuniones celebradas
1.3.2	Coordinarse con otras partes interesadas	1, 2, 3, 4, 5, 6	a, b, c, d, e, f, g, h, i, j	Buscar cooperación continua y mejorar la coordinación	10/2017	Actividad en curso	En curso	
<b>Tarea 1.4: Contacto con el Comité Preparatorio de la OMC sobre la FC (PrepCom) y tras la entrada en vigor del AFC con el CFC OMC</b>								
Nº	Subtarea	Meta estratégica OMA	Fundamento C21	Objetivo	Comienzo	Plazo	Situación	Observaciones
1.4.2	Interactuar con el CFC	1, 2, 3, 4, 5, 6	a, b, c, d, e, f, g, h, i, j	Representar la postura de las Aduanas	22/02/2017	Actividad en curso		En 2018, la OMA fue invitada y participó en las 3 reuniones del CFC de la OMC.  La Embajadora de Lituania ante la OMC, Sra. Dalia Kadisiene, en calidad de Presidente del CFC de la OMC, intervino en la 10ª

								reunión del GTAFC de la OMA, en Bruselas, el 22 de octubre de 2018.
<b>Tarea 1.5: Asistencia Técnica /Fortalecimiento de Capacidades</b>								
Nº	Subtarea	Meta estratégica OMA	Fundamento C21	Objetivo	Comienzo	Plazo	Situación	Observaciones
1.5.1	Definir con mayor precisión los indicadores de desempeño de la Guía de Implementación del AFC	1, 2, 3, 4, 5, 6	a, b, c, d, e, f, g, h, i, j	Ayudar a los Miembros de la OMA a evaluar su propia situación en relación con el AFC con más precisión	09/2014	Actividad en curso	En curso	Parte de un ejercicio más amplio de medición del desempeño.
1.5.2	Elaborar y aportar asistencia específica para el FC basada en las misiones de diagnóstico y seguimiento, para que los beneficiarios puedan activar la facilitación del comercio (Programa Mercator)	1, 2, 3, 4, 5, 6	a, b, c, d, e, f, g, h, i, j	Evaluar las necesidades y aportar asistencia adaptada según lo convenido en Dublín y ayudar en la categorización.	12/2013	Actividad en curso, según las peticiones de los Miembros	En curso, anual	La Dirección de Fortalecimiento de Capacidades remite las peticiones de evaluación de necesidades. Debe coordinarse porque buena parte de la asistencia técnica ya se ha facilitado en el marco de CKR/VU/OEA, etc. En las sesiones del Consejo de junio de 2014 se aprobó el Programa Mercator en apoyo de la facilitación del comercio.

1.5.3	Ajustar necesidades y recursos / coordinación de los donantes y usar las herramientas existentes, como la Base de Datos del Mapa de Proyectos (PMD) para garantizar los resultados y maximizar los recursos	1, 2, 3, 4, 5, 6	a, b, c, d, e, f, g, h, i, j	Proporcionar la asistencia necesaria y asegurar la coordinación de donantes y proyectos	12/2013	Actividad en curso, según las necesidades y las ofertas de los donantes	En curso	Necesidad de coordinación con el CFC y otras actividades. Comprende reuniones regionales y nacionales con donantes y reuniones con las ORFC. Suecia, Reino Unido, Alemania, Corea, Japón y China se han comprometido a apoyar el Programa Mercator. Cada vez más donantes piden que se evite la duplicación del trabajo. La PMD se ampliará fuera de la región de las Américas.
1.5.4	Examinar la lista de expertos acreditados para determinar la necesidad de acreditación de más expertos, incluso en otras áreas	1, 2, 3, 4, 5, 6	a, b, c, d, e, f, g, h, i, j	Asegurar la disponibilidad de suficientes expertos para responder a las peticiones de los Miembros	12/2013	Actividad en curso	En curso	Curso de actualización para expertos en el CKR, asesores en modernización aduanera y asesores técnicos y operativos, coincidiendo con actos adecuados. La OMA planificará la acreditación de expertos y los talleres

								de actualización sobre el AFC con ayuda de los donantes
Tarea 1.6: Análisis del AFC de la OMC y evaluación de su repercusión en los instrumentos de la OMA								
Nº	Subtarea	Meta estratégica OMA	Fundamento C21	Objetivo	Comienzo	Plazo	Situación	Observaciones
1.6.1	Definir los desafíos a que se enfrentan los Miembros para cumplir con los requisitos del AFC	1, 2, 3, 4, 5, 6	a, b, c, d, e, f, g, h, i, j	Dar prioridad a la labor del GTAFC en aquellos ámbitos en los que los Miembros tienen más dificultades para aplicar el AFC	12/2013	Actividad en curso	En curso	El Plan de Trabajo Anual, basado en las necesidades de los Miembros, seguirá guiándose por los objetivos y las acciones, y definirá los ámbitos de trabajo concretos para ayudar a los Miembros a superar esas dificultades. Se anima a compartir experiencias y resultados de la aplicación del AFC, para que otros Miembros aprendan de estas experiencias.

Objetivo principal 2 del GTAFC: Presentar oportunamente a la Comisión Política, al Comité Técnico Permanente y al Comité de Fortalecimiento de Capacidades, en su caso, informes que: a. ofrezcan recomendaciones del GTAFC basadas en un análisis de la evaluación de necesidades que comprende la asistencia técnica, y b. describan las actividades de la OMA en asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades para apoyar la aplicación del AFC de la OMC								
Tarea 2.1:								
Nº	Subtarea	Meta estratégica OMA	Fundamento C21	Objetivo	Comienzo	Plazo	Situación	Observaciones
2.1.1	Informar a los órganos de trabajo pertinentes (CTP, CFC y CP) a efectos de asesoramiento y orientación	1, 2, 3, 4, 5, 6	a, b, c, d, e, f, g, h, i, j	Garantizar una buena coordinación y trabajar según las instrucciones	03/2014	Actividad en curso	En curso	Los informes a los órganos de trabajo pertinentes de la OMA se han realizado conforme al mandato del GTAFC.

**Objetivo principal 3 del GTAFC:  
Seguimiento del progreso de la aplicación de los instrumentos y herramientas de la OMA que ayudan a los Miembros a aplicar el AFC, incluso mediante informes completos de las misiones del Programa Mercator de la OMA.**

**Tarea 3.1:**

Nº	Subtarea	Objetivo estratégico de la OMA	Fundamento C21	Objetivo	Inicio	Plazo	Situación	Comentarios
3.1.1	Instar a los Miembros al seguimiento en la aplicación de los instrumentos y herramientas de la OMA que los apoyan en la aplicación del AFC y compartir sus experiencias en el GTAFC.	1, 2, 3, 4, 5, 6	a, b, c, d, e, f, g, h, i, j	Asegurar la aplicación efectiva de las herramientas e instrumentos de la OMA.	10/2018	Actividad en curso	En curso	Las estructuras regionales de la OMA, como el Centro Regional de Fortalecimiento de Capacidades, se utilizarán para respaldar la aplicación de las herramientas e instrumentos de la OMA.
3.1.2	Instar a los miembros a compartir sus experiencias en el uso del ETL	1, 2, 3, 4, 5, 6	a, b, c, d, e, f, g, h, i, j	Asegurar la aplicación efectiva del ETL	03/2014	Actividad en curso	En curso	Se necesitan más ETL y el apoyo de la Secretaría de la OMA es esencial.
3.1.3	Informes exhaustivos al GTAFC de las misiones del Programa Mercator de la OMA	1, 2, 3, 4, 5, 6	a, b, c, d, e, f, g, h, i, j	Seguimiento del progreso en la aplicación	01/2019	Actividad en curso	Debe iniciarse	



Objetivo principal 4 del GTAFC: Formular y tener al día un Plan de Trabajo Anual, con plazos, para las actividades relacionadas con el AFC								
Tarea 4.1:								
Nº	Subtarea	Meta estratégica OMA	Fundamento C21	Objetivo	Comienzo	Plazo	Situación	Observaciones
4.1.1	Formular un Plan de trabajo anual	1, 2, 3, 4, 5, 6	a, b, c, d, e, f, g, h, i, j	Establecer los objetivos del GTAFC y de los Miembros	12/2013	Actividad en curso en cada ejercicio	En curso	

## Parte 2: PLAN DE TRABAJO ANUAL PARA EL EJERCICIO 2019/2020

La Parte 2 del Programa de Trabajo de la OMA para la implementación del AFC, el Plan de Trabajo Anual, contiene, subtarea por subtarea, las acciones concretas para cumplir las tareas y subtareas que se establecen en la primera parte del Programa de trabajo.

El Plan de Trabajo Anual será respaldado anualmente por el GTAFC para aclarar qué acciones concretas debe realizar cada parte responsable y su calendario o plazo correspondiente. También comprende un indicador que permitirá comprobar si la acción se ha realizado.

Basándose en los resultados de las acciones concretas enumeradas en el Plan de Trabajo Anual, se preparará un informe dirigido a la Comisión Política, al Comité Técnico Permanente y al Comité de Fortalecimiento de Capacidades.

### Subtareas relativas al Objetivo principal 1

**Analizar, preparar y evaluar las acciones y medidas relevantes relativas a los aspectos prácticos del cumplimiento de las expectativas derivadas del AFC de la OMC.**

Subtarea 1.1.1 Organizar reuniones de alto nivel				
Nº	Acción	Órgano responsable	Indicador	Calendario/plazo
1.1.1.1	Las Administraciones de Aduanas deben coordinarse con las misiones permanentes ante la OMC para abordar problemas técnicos de aplicación y fomentar la participación de la OMA en el AFC	Miembros	Características de los contactos entre las Administraciones de Aduanas y las misiones permanentes ante la OMC	Ejercicio 2019/2020

Subtarea 1.1.2 Alentar a los Miembros (Aduanas) a representar un papel activo en los Comités Nacionales de facilitación del Comercio				
Nº	Acción	Órgano responsable	Indicador	Calendario/plazo
1.1.2.1	Las Administraciones de Aduanas trabajarán en sus CNFC para promocionar la importancia de la gestión coordinada de fronteras (GCF), el diálogo sector público-privado e informar sobre los instrumentos de la OMA en este contexto.	Miembros	Categorías de acciones para promover y justificar el trabajo en las reuniones del CNFC	Ejercicio 2019/2020
1.1.2.2	Las Administraciones de Aduanas ofrecerán ayuda en el contexto de su CNFC a otros órganos públicos para establecer la GFC y el diálogo entre sector público y privado si procede y se solicita.	Miembros	Tipo de asistencia	Ejercicio 2019/2020

Nº	Acción	Órgano responsable	Indicador	Calendario/plazo
1.1.2.3	A petición de los Miembros, la Secretaría de la OMA les ofrecerá asistencia técnica en el ámbito de la GCF cuando sea posible	Miembros y Secretaría de la OMA	Número de peticiones recibidas	Ejercicio 2019/2020
Subtarea 1.2.1 Elaborar una estrategia de comunicación y difusión				
Nº	Acción	Órgano responsable	Indicador	Calendario/plazo
1.2.1.1	Los miembros del GTAFC se coordinarán con la Secretaría para presentar propuestas de mejora y hacer más efectiva la estrategia de comunicación de la OMA	Miembros	Características y alcance de las propuestas presentadas	Ejercicio 2019/2020
Subtarea 1.3.1 Organizar reuniones del GTAFC				
Nº	Acción	Órgano responsable	Indicador	Calendario/plazo
1.3.1.1	Seguir celebrando sesiones por grupos	Secretaría de la OMA	Al menos una sesión por grupos en la 12ª reunión del GTAFC	Ejercicio 2019/2020
1.3.1.2	Los miembros enviarán experiencias nacionales al GTAFC para incluirlas en la Guía de aplicación del AFC	Miembros	Características y alcance de las propuestas	Ejercicio 2019/2020
Subtarea 1.3.2 Coordinarse con otras partes interesadas				

Nº	Acción	Órgano responsable	Indicador	Calendario/plazo
1.3.2.1	Buscar la participación continua de otras organizaciones internacionales, como las sanitarias, en el GTAFC	Secretaría de la OMA	Identificar a las organizaciones internacionales pertinentes	Ejercicio 2019/2020
1.3.2.2	Los Miembros buscarán mayor coordinación con otros organismos públicos, como las autoridades sanitarias, a los fines de aplicación del AFC y la coordinación para priorizar la AT y el FC.	Miembros	Características de las actividades de coordinación	Ejercicio 2019/2020
1.3.2.3	Mantener el compromiso político de alto nivel de la OMA y transmitir la importancia de coordinarse con otros organismos de fronteras	Miembros y Secretaría de la OMA	Características de los casos de compromiso político de alto nivel	Ejercicio 2019/2020
1.3.2.4	Promover el ETL como herramienta de medición de aplicación del AFC	Miembros Secretaría	Identificar aquellos eventos pertinentes en los que se puede promover el ETL	Ejercicio 2019/2020

## Subtareas del objetivo principal 2

Presentar informes oportunos a la Comisión Política, al Comité Técnico Permanente y al Comité de Fortalecimiento de Capacidades, cuando proceda, y:

a) proporcionar recomendaciones del GTAFC basadas en el análisis de las necesidades de evaluación con inclusión de asistencia técnica; y

b) describir las actividades de la OMA para el esfuerzo de asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades con el fin de ayudar en la aplicación del AFC de la OMC.

Subtarea 2.1.1				
Nº	Acción	Órgano responsable	Indicador	Calendario/plazo
2.1.1.1	Informar a CTP, CFC y CP durante el ejercicio	Presidente GTAFC	Número de informes presentados	Ejercicio 2019/2020

## Subtareas relativas al Objetivo principal 3

Seguimiento del progreso en la aplicación de los instrumentos y herramientas de la OMA que ayudan a los Miembros a aplicar el AFC, incluso mediante informes completos de las misiones del Programa Mercator de la OMA.

Subtarea 3.1.1 Instar a los Miembros al seguimiento en la aplicación de los instrumentos y herramientas de la OMA que los apoyan en la aplicación del AFC y compartir sus experiencias en el GTAFC.				
Nº	Acción	Organismo responsable	Indicador	Plazo
3.1.1.1	Los miembros deberán indicar durante las reuniones del GTAFC los instrumentos y herramientas de la OMA que utilizan para aplicar el AFC	Miembros	Alcance y características de las presentaciones de los Miembros	2019/2020

<b>Subtarea 3.1.2 Instar a los Miembros a compartir sus experiencias en el uso del ETL</b>				
Nº	Acción	Organismo responsable	Indicador	Plazo
3.1.2.1	Compartir las prácticas nacionales / regionales de ETL en las reuniones del GTAFC	Miembros	Alcance y características de las de las prácticas de ETL de los Miembros/Organizaciones Regionales	2019/2020
<b>Subtarea 3.1.3 Informes exhaustivos de las misiones del Programa Mercator de la OMA al GTAFC</b>				
Nº	Acción	Organismo responsable	Indicador	Plazo
3.1.3.1	Compartir los logros y experiencias nacionales/regionales al recibir la asistencia del Programa Mercator en las reuniones del GTAFC	Beneficiarios	Alcance y características de las de las experiencias	2019/2020

**Subtareas relativas al Objetivo principal 4**  
**Establecimiento y mantenimiento de un Plan de trabajo anual, incluidos los plazos y los objetivos principales, para las actividades relacionadas con el AFC.**

<b>Subtarea 4.1.1 Elaborar un Plan de trabajo anual</b>				
Nº	Acción	Organismo responsable	Indicador	Plazo
4.1.1.1	Revisar y aprobar el Plan de trabajo anual del GTAFC para el ejercicio 2020/2021	GTAFC	Plan de trabajo anual aprobado del GTAFC	12ª sesión del GTAFC

Public Version